



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público del público en general, personas y/o empresas públicas o privadas, que la Junta de Remates del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO Nro. 067-CG-2018 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO**, se procederá al Remate de Vehículos y Maquinaria Pesada (**PRIMER SEÑALAMIENTO**) de propiedad de ésta institución, mediante el Sistema de Concurso de Ofertas en sobre cerrado, el 16 de diciembre de 2021, desde las 08h00 hasta las 13h00 en el Auditorio principal del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en la calle Bolívar Nro. 7-44 y Oviedo Esquina.

El detalle de los (vehículos y maquinaria pesada) a rematarse es el siguiente:

Código del Bien	Clase	Estado de los Vehículos y Maquinaria	Marca-Modelo-Año	Precio Base Sugerido
005-02-005-04869	CAMIONETAS	Malo	FORD-250-1994	1.500
005-01-007-04213	JEEPS	Malo	FORD EXPLORER-XLT 4X4-2007	5.000
004-10-004-00365	MOTONIVELADOR A	Malo	JOHN DEERE-JD670A- 1978	5.500
004-10-002-05068	RETROEXCAVADORA	Malo	CATERPILAR-4168-1992	2.723,04
004-10-003-00367	TRACTOR	Malo	INTERNACIONAL-TD155C-1989	1.500
004-10-003-00240	TRACTOR	Malo	NEW HOLLAND-D150-2007	1.000
	TOTAL			17.223,04

CONDICIONES GENERALES:

- 1). Por tratarse del primer señalamiento, se receptorán las ofertas que cubran el valor del avalúo.
- 2). Las ofertas podrán realizarse de manera parcial y/o total por cada uno de los ítems señalados, en sobre cerrado, con las debidas seguridades y adjuntando el dinero efectivo o cheque certificado al menos por el 10% del valor ofertado del vehículo o maquinaria requerido, a nombre del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 3). El formulario de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado se entregará hasta las 13h00 del día señalado para este fin, una hora más tarde se procederá con la presencia de los interesados, a la apertura de los sobres en el orden que éstos fueren entregados.





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

- 4). El formulario para la presentación de ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría de la Junta de Remates.
- 5). Las ofertas se recibirán en la Secretaría de la Junta de Remates, edificio del Gobierno Provincial de Imbabura, calle Bolívar 7-44 y Oviedo, Primera Planta, Unidad de Secretaría General.
- 6). Los vehículos y maquinaria pesada a rematarse se encuentran debidamente identificados y en exhibición en los talleres del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicados en la calle Mejía y Pedro Rodríguez esquina, junto a las instalaciones de la Piscina Olímpica, en el horario de 8h00 a 12h00.
- 7). No podrán intervenir en éste remate por sí, ni por interpuesta persona, los/as servidores/as, funcionarios/as y Autoridades del Gobierno Provincial de Imbabura, sus conyugues o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- 8). El saldo será cancelado dentro del término de diez días siguientes al de la notificación de oferente ganador.
- 9). Los vehículos y maquinaria serán entregados a los adjudicatarios, en el lugar en que se encuentran en exhibición, y los gastos que demanden su traslado y transferencia de dominio correrán por cuenta del oferente ganador.
- 10). La devolución de las ofertas no favorecidas, serán entregadas en la Secretaría de la Junta de Remates, previo la suscripción de un acta de conformidad.

Ibarra, 22 de noviembre de 2021

**La Junta de Remates
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**

